

Economía

CRECE AHORRO DEL PÚBLICO

Al cierre de marzo, las captaciones del sistema financiero crecieron 4,8%, elevando el saldo de depósitos a \$ 399,5 billones. En las cuentas de ahorro hay \$ 179,3 billones y aumentaron 7,3%.

↑ SUBE □ PERMANECE ESTABLE ↓ BAJA

DIVISAS

DÓLAR \$ 3.160,48 TRM ANTERIOR: \$ 3.160,87 (C) \$ 2.900 (M) \$ 2.950	EURO \$ 3.553,96 ANTERIOR: \$ 3.570,71 EN DÓLARES: 1.1245	MONEDAS BOLIVAR \$ 0,77 PESO MÉX. \$ 167,57 REAL BRASIL \$ 816,95
--	---	---

ÍNDICES ECONÓMICOS

CAFÉ (N. Y.) US\$ 0,93 LIBRA ANTERIOR: US\$ 0,90	PETRÓLEO (Brent) US\$ 71,97 BARRIL ANTERIOR: US\$ 71,62 CRUDO WTI US\$ 64,00	ACCIONES 1.574,31 COLCAP ANTERIOR: 1.581,43	INTERÉS (E.A) 4,55 % DTF IBR (3 MESES) 4,14%	UVR \$ 264,9344 HOY MAÑANA: \$ 264,9723	USURA 28,98 % CONSUMO MICROCRÉT. 55,34 %
--	---	---	--	---	--

Prepárese para los cambios que hará la Dian en el RUT

Decreto, que se dará a conocer pronto, trae ajustes luego de los cambios introducidos en ley de financiamiento. Actualizarse le evitará multas y dolores de cabeza con la Dian y la cotización a la seguridad social.

MARTHA MORALES MANCHEGO - EL TIEMPO | marthamoralessm | marmor@eltiempo.com

3 PREGUNTAS A:

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), RESPONDE:

Multas por incumplir

¿La Dian cuenta con algún mecanismo para establecer si las personas tienen el RUT al día?

Se tienen mecanismos de intercambio de información con otras entidades como insumo para hacer cruces que permitan identificar necesidades de actualizaciones del RUT de manera oficiosa por la Dian.

¿Qué efectos puede tener la desactualización del RUT?

De acuerdo con el estatuto tributario (Art. 658-3), se podría aplicar una multa de entre 1 y 2 UVT (\$ 34.270 para 2019) por cada día de retraso en la actualización de la información.

¿Cómo se actualiza o se obtiene por primera vez?

Las actualizaciones se pueden realizar de forma presencial o virtual, salvo la actualización de la información relativa a los datos de identificación y de las calidades de usuario aduanero, que se hará en forma presencial. No obstante, la Dian podrá considerar en su momento otra información para actualizar de manera presencial para efectos de control.

En la actualidad se pueden hacer inscripciones en el RUT de manera virtual para aquellos clientes no responsables de IVA, y de manera presencial en los puntos de contacto Dian, y según sea el caso en las cámaras de comercio.

Próximamente la inscripción virtual en el RUT cobijará personas naturales pertenecientes al régimen simple de tributación que no se encuentren obligados al registro mercantil de cámara de comercio.

El 'bendito RUT', como le llamaban los colombianos en el 2004 al Registro Único Tributario que se impuso de manera obligatoria para unos grupos de contribuyentes, vuelve y juega, pues se alista para una nueva actualización, ahora orientada a los que entrarán en el famoso régimen simple creado a partir de la ley de financiamiento.

Esto permitirá la captura de información de la actividad económica de muchos que aún permanecen por fuera del radar de la Dirección de Impuestos (Dian).

Entre los cambios que trae la norma está la obligación de actualizar la información electrónica de la persona de forma permanente, así como de estar pendiente de los requerimientos de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP), que se harán de forma electrónica.

El RUT es un sencillo formulario que terminó siendo una de las más poderosas bases de datos que tiene el Estado para cruzar fuentes de información y detectar el manejo de las rentas de los colombianos, a fin de controlar la evasión tributaria.

El formulario, con tan solo pocas casillas, hace que las personas, naturales o jurídicas, suministren lo suficiente para que tanto la Dian como otras entidades públicas que tienen que ver con el control de los pagos a la seguridad social identifiquen, ubiquen y clasifiquen a los colombianos, según su actividad económica, a partir de su condición de declarantes del impuesto de renta o de su labor importadora o comercial, entre otros.

Hace 15 años, cuando había menos de 2 millones de personas inscritas en este listado -la mayoría inactivas- se estableció el RUT al punto de que casi no se podía hacer ningún trámite económico en el país sin ese requisito. La lista de inscritos hoy sobrepasa los 16 millones, 9 por ciento son naturales y 91 por ciento, jurídicas, según la Dian.

Lo que viene, luego de que sea expedido el decreto que ya está 'cocinado' en el Ministerio de Hacienda, es una especie de nuevo reclutamiento, toda vez que la modernización del RUT, además de implicar el borrón de



Las personas inscritas en el RUT superan las 16 millones

¿En qué momento actualizar?

Hay que recordar que la inscripción en el RUT tendrá vigencia indefinida, pero, de acuerdo con las reglas vigentes, los colombianos deben estar alerta para actualizarlo cuando hayan cambiado de ubicación, por retiro de responsabilidad del IVA o de otras obligaciones tributarias; o por algún cambio en sus datos de identificación. También es clave que lo hagan por el cese de alguna de las actividades económicas que se realizaban (registradas) o cuando van a empezar nuevas labores económicas. Además, si tiene un cambio de representación legal o apoderado es necesario notificarlo.

todo lo relacionado con el ya marchito monotributo, para dar paso a los contribuyentes que decidan acogerse voluntariamente al impuesto unificado simple, también agrega otros ajustes.

En la práctica, aprovechar muchos beneficios tributarios en dicho régimen dependerá de la entrega de información a través del RUT. De igual manera, se introducen cambios para ordenar la suspensión del RUT sin que esto implique expedición de un documento físico, como se hace hoy.

Para que la tarea sea más fácil, no solo para los que necesitan

“

EL RUT es el documento

que contiene todos los datos con los que se identifica plenamente al contribuyente, entre ellos el Nit.

Infraestructura

Recursos para obras en las fronteras

Findeter anunció una línea de crédito de \$ 200.000 millones para financiar infraestructura social e impulsar la inversión en los departamentos fronterizos. La Financiera dará créditos hasta 12 años de plazo para vías, educación, salud, medioambiente y cultura.

152,4

billones de pesos

Si man los rendimientos del ahorro pensional de 15,7 millones de colombianos en los fondos privados. De ese monto, este año se han conseguido \$ 8,2 billones.

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



MÁS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD PARA LOS BANCOS

Cambios tecnológicos

Si las entidades financieras incorporan mecanismos biométricos y otros elementos tecnológicos en la prestación de servicios al usuario, tendrán que cumplir no solo con nuevos requisitos que tiene listos la Superfinanciera sino también establecer un plan de cómo se hará la transición de esos procesos. Lo anterior está contenido en una circular que tiene lista la entidad, en la que fija un plazo máximo de 12 meses para ello. EL TIEMPO CORTESÍA